



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO
NOTARIAL

ACTA. En Montevideo, el día catorce de setiembre de dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón “F”, Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor para el departamento de Canelones, Jurisdicción Este”**, que se tramita en el Expediente N° 2023-25-2-001194.- Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de cincuenta (50), figurando en la referida nómina además dos concursantes eliminados, titulares de las cédulas de identidad número 5.111.536-3 y 4.728.939-8 y un suplente, titular de la cédula de identidad número 5.478.291-9. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, encontrándose en su interior cincuenta (50) sobres. Se anulan los dos votos de los concursantes eliminados y el voto del suplente. No se encuentran en la caja que contiene los votos los sobres de los concursantes titulares de las cédulas de identidad número 4.964.455-6, 5.259.281-9 y 5.553.076-9. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto

del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Anulados – 3 votos

En Blanco – 21 votos

Paola Moreira – 10 votos.

Graciela Colman – 3 votos.

Luis Martínez – 2 votos.

Cristina García – 2 votos.

Valeria Casta – 1 voto

Patricia Sader – 1 voto

Cecilia Viera – 1 voto

Marta Descalzi – 1 voto

Graciela Malveiará – 1 voto

Valeria Perdomo – 1 voto

Stefanie Díaz – 1 voto

Marta Larrosa – 1 voto

Stefani González – 1 voto

TOTAL: 50 votos.

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron 2 votos, se procede a realizar el correspondiente sorteo, resultando el siguiente orden:

1) Luis Martínez

2) Cristina García

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth VILLADEAMIGO, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un**



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO
NOTARIAL

sello que dice MIGUEL ROSÉS - ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial - Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

CONCUERDA bien y fielmente, con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- EN FE DE ELLO, a solicitud de la División Gestión Humana- Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en dos hojas de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el catorce de setiembre dos mil veintitrés, en la calidad de funcionario antes invocada.-

Miguel Rosés
Escribano Público
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria